

Para los dichos señores mandaron que
dele de verbo breve en la dicha capitulada a
sin otro de cargo ni sueldo

Libram.

Mandaron de verbi libram. Informa para que aque
quis on mayordomo de la ciudad de la

Los mis de Cuzco de la parte ad. con cinco
de ciento de la parte de la ciudad de Cuzco

procurador que se le dio de la parte de la ciudad de Cuzco

mas de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

a justicia de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

de la parte de la ciudad de Cuzco de la parte de la ciudad de Cuzco

Libram

3 fo

